

Santiago, 3 de octubre de 2025

DE 06088-25

Señor
Marco Mancilla Ayancán
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía
Presente

Ref.: Estudio de Continuidad de Suministro.
Publicación Informe Final. Título 6-4 de
la NT de SyCS.

De nuestra consideración:

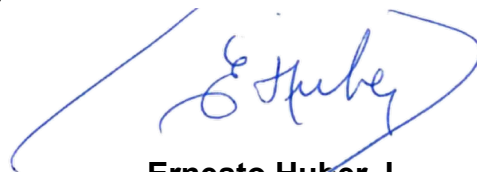
La Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio establece en sus artículos 6-26 y 6-27 la realización de un Estudio de Continuidad de Suministro con una periodicidad anual.

En este contexto, se elaboró un Informe Preliminar de dicho estudio, el cual incluyó las recomendaciones a la Comisión Nacional de Energía (CNE) contempladas en los artículos mencionados. Este informe fue puesto a disposición de los Coordinados para observaciones el 29 de agosto de 2025, mediante carta DE05355-25.

Atendidas las observaciones recibidas, remito a usted, en anexo a la presente, las recomendaciones contenidas en el Informe Final del referido estudio, el cual se encuentra disponible en el sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional (www.coordinador.cl), a través del siguiente enlace:

<https://www.coordinador.cl/operacion/documentos/estudios-para-la-seguridad-y-calidad-del-servicio/continuidad-de-suministro/2024-continuidad-de-suministro/>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

REV/VVG/adr/agc

c.c:

Sra. Marta Cabeza V. - Superintendente de Electricidad y Combustibles, SEC.

Sres. Encargados Empresas Coordinadas.

Gerencia de Operación, Subgerencia de Estudios y Simulación en Tiempo Real, Depto. Estudios Eléctricos.

Anexo – Recomendaciones

A continuación, se resumen las recomendaciones del Coordinador de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6-26 y 6-27 de la NTSyCS. Se debe señalar, además, que esta versión del estudio —al igual que la anterior— incorpora cinco años de estadísticas relativas a los Índices de Continuidad en Puntos de Control. En consecuencia, las recomendaciones aquí presentadas consolidan una metodología que permite determinar de manera objetiva los estándares descritos en la NTSyCS, cuyos valores son finalmente definidos por la Comisión Nacional de Energía.

a) Índices de continuidad aceptables FMIK y TTIK en los Puntos de Control de Clientes:

Zona	FMIK Límite	TTIK Límite
Iquique	3.8	5.8
Tocopilla	0.8	1.0
Antofagasta	2.0	1.9
Copiapó	2.0	3.0
Coquimbo	2.2	2.2
Valparaíso	1.1	0.8
Aconcagua	2.1	2.9
Metropolitana	0.9	0.5
Melipilla	2.2	1.9
Rapel	3.1	4.5
Rancagua	1.8	1.4
Itahue	2.4	1.5
Charrúa	3.1	2.4
Concepción	2.5	3
Araucanía	3.5	3.4
Chiloé	4.3	2.7

b) Índices de Indisponibilidad de Generación:

Índice de Indisponibilidad	Hidráulica Embalse	Hidráulica Pasada	Térmica Vapor	Turbina Gas
HPROg Sugerido	500	380	940	380
HFORg Sugerido	120	60	250	60
FFORg Sugerido	9	5	15	5
Índice de Indisponibilidad	Ciclo Combinado	Motor Diésel	Parque Motores Diésel	Parque Eólico y Fotovoltaico
HPROg Sugerido	620	380	20	20
HFORg Sugerido	250	120	10	10
FFORg Sugerido	15	10	3	3

c) Índices de Indisponibilidad de Transmisión:

Índice de Indisponibilidad	Líneas 44 kV ≤ Tensión < 100 kV	Líneas 100 kV ≤ Tensión < 220 kV	Líneas 220kV ≤ Tensión < 500 kV	Líneas 500 kV ≤ Tensión
HPRot Sugerido	10	15	15	15
HFORt Sugerido	20	10	10	5
FFORt Sugerido	4	3	2	2
Índice de Indisponibilidad	Transformadores		Equipos de Compensación	
HPRot Sugerido	25		30	
HFORt Sugerido	35		55	
FFORt Sugerido	1		1	

d) Indisponibilidad aceptable TTIK, en aquellas barras del STN en las cuales la CNE efectúe fijación de precios de nudo de corto plazo con el desglose de acuerdo con el origen de la indisponibilidad (Transmisión Nacional, Transmisión Zonal, Transmisión Dedicada, Generación y Otros):

Promedio ponderado TTIK (h/año) aceptables por Barra del Sistema de Transmisión Nacional del SEN							NTSyCS 2020, Art. 9-3
Barra STN/ Origen	Generación	Otros	Transmisión Zonal	Transmisión Dedicada	Transmisión Nacional	TOTAL	
ALTO JAHUEL 220	0.04	0.04	0.40	0.09	0.63	1.19	3.63
ANCOA 220	0.26	0.27	2.86	0.67	4.45	8.50	8.50
ATACAMA 220	0.07	0.07	0.76	0.18	1.18	2.26	5.16
CALAMA 220	0.03	0.03	0.34	0.08	0.52	1.00	
CARDONES 220	0.09	0.09	1.02	0.24	1.58	3.02	10.73
CAUTÍN 220	0.08	0.08	0.87	0.20	1.36	2.59	
CERRO NAVIA 220	0.01	0.01	0.10	0.02	0.16	0.30	3.63
CHARRUA 220	0.08	0.08	0.82	0.19	1.28	2.45	8.42
CHENA 220	0.01	0.01	0.10	0.02	0.16	0.30	3.63
CHIOE 220	0.08	0.08	0.91	0.21	1.41	2.70	
CIRUELOS 220	0.11	0.11	1.14	0.27	1.78	3.40	11.24
COLBUN 220	0.05	0.05	0.50	0.12	0.78	1.50	8.50
CONDOROS 220	0.18	0.18	1.95	0.46	3.03	5.80	
CRUCERO 220	0.04	0.05	0.48	0.11	0.75	1.44	3.64
D. DE ALMAGRO 220	0.09	0.09	0.95	0.22	1.47	2.82	11.03
EL TESORO 220	0.06	0.06	0.64	0.15	0.99	1.90	
HUALPEN 220	0.09	0.09	1.02	0.24	1.58	3.03	12.45
ITAHUE 220	0.06	0.06	0.61	0.14	0.94	1.80	12.15
LABERINTO 220	0.05	0.05	0.51	0.12	0.79	1.52	
LAGUNAS 220	0.18	0.18	1.95	0.46	3.03	5.80	5.16
LAGUNILLAS 220	0.13	0.13	1.37	0.32	2.13	4.08	12.45
LOS MAQUIS 220	0.13	0.13	1.36	0.32	2.12	4.05	
LOS VILOS 220	0.07	0.07	0.74	0.17	1.15	2.20	9.15
MAIPO 220	0.02	0.02	0.17	0.04	0.26	0.50	
MAITENCILLO 220	0.09	0.10	1.02	0.24	1.59	3.04	9.03
MELIPILLA 220	0.03	0.04	0.38	0.09	0.59	1.13	7.09
MELIPULLI 220	0.09	0.10	1.02	0.24	1.59	3.03	
NOGALES 220	0.04	0.04	0.41	0.10	0.64	1.23	9.15
PAN DE AZUCAR 220	0.07	0.07	0.73	0.17	1.14	2.19	
PARINACOTA 220	0.18	0.18	1.95	0.46	3.03	5.80	

Promedio ponderado TTIK (h/año) aceptables por Barra del Sistema de Transmisión Nacional del SEN							NTSyCS 2020, Art. 9-3
Barra STN/ Origen	Generación	Otros	Transmisión Zonal	Transmisión Dedicada	Transmisión Nacional	TOTAL	
POLPAICO 220	0.02	0.02	0.20	0.05	0.32	0.60	7.09
POZO ALMONTE 220	0.18	0.18	1.95	0.46	3.03	5.80	
PUERTO MONTT 220	0.36	0.36	3.90	0.91	6.08	11.62	11.62
QUILLOTA 220	0.03	0.03	0.29	0.07	0.45	0.86	7.35
RAHUE 220	0.11	0.11	1.16	0.27	1.80	3.45	11.62
RAPEL 220	0.18	0.18	1.92	0.45	2.99	5.71	7.09
TARAPACA 220	0.18	0.18	1.95	0.46	3.03	5.80	5.16
TEMUCO 220	0.12	0.12	1.34	0.31	2.08	3.98	8.92
VALDIVIA 220	0.11	0.11	1.14	0.27	1.78	3.40	11.24

**CORREO DE ENVÍO A OFICINA DE PARTES DE LA CNE
DE CARTA DE 06088-25**

De: Alejandra Domínguez Rivera

Enviado el: viernes, 3 de octubre de 2025 20:04

Para: oficinadepartes <oficinadepartes@cne.cl>; Iván Gajardo (Oficina de Partes) <igajardo@cne.cl>

CC: Rodrigo Espinoza Vilches <Rodrigo.Espinoza@coordinador.cl>; Víctor Velar Guerrero <Victor.Velar@coordinador.cl>; Eugenio Ernesto Quintana Painemal <eugenio.quintana@coordinador.cl>; Carlos Alvear Araneda <Carlos.Alvear@coordinador.cl>; Hernán Barra Cáceres <Hernan.Barra@coordinador.cl>; Simon Veloso Rivera <simon.veloso@coordinador.cl>

Asunto: Adjunta carta DE 06088-25

Sres. Oficina de Partes CNE,
Sr. Iván Gajardo

De mi consideración:

Junto con saludarlos, por indicación del Sr. Ernesto Huber J., Director Ejecutivo del Coordinador Eléctrico Nacional, **adjunto carta DE 06088-25 Ref.: Estudio de Continuidad de Suministro. Publicación Informe Final. Título 6-4 de la NT de SyCS.** Agradeceré confirmar por esta vía la correcta recepción del correo y su adjunto.
Atte.,



Alejandra Domínguez R.
Secretaria
Gerencia Personas y Administración

Santiago de Chile
Tel: +56 2 2424 6411

www.coordinador.cl

COMPROBANTE RECEPCION SEC DE COPIA CARTA DE06088-25

De: info@sec.cl <info@sec.cl>

Enviado el: viernes, 3 de octubre de 2025 20:06

Para: Alejandra Domínguez Rivera <Alejandra.Dominguez@coordinador.cl>

Asunto: Informa Ingreso OP Virtual N°342480

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]



Estimado(a) Coordinador Electrico Nacional

La informacion enviada, a nuestra Oficina de Partes Virtual, ha sido recibida exitosamente y registrada con el N° de OP **342480**, si cumple todos los patrones necesarios, procederemos a realizar el ingreso a nuestros sistemas, para ser derivado a la oficina SEC SANTIAGO.

¡Gracias por comunicarse con la SEC!

www.sec.cl

Este es un mensaje automatico y solo tiene fines informativos, por lo que le solicitamos no responder el presente mail.

Se ha enviado sin tildes u otros caracteres especiales a fin de evitar posibles errores de lectura a traves de su software de correo electronico.

